

DIRECTRICES PARA LA DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN EN SENDEROS AZULES

PANELES DE INFORMACIÓN

Así como las playas con Bandera Azul se distinguen fácilmente por la Bandera Azul, en los Senderos Azules se propone, como acuerdo de mínimos, disponer de un **gran panel al inicio y al final del recorrido con el logotipo de los Senderos Azules y con información mínima y común** para todos los senderos.

La información mínima con que deben contar los paneles de los senderos es la siguiente: información general sobre el sendero, mapa y leyenda, descripción del sendero, perfil, código de conducta y explicación de la señalización que se encuentra a lo largo del sendero.

Desde ADEAC consideramos que la **información general** que se debe exponer de los senderos es: nombre completo del sendero y denominación codificada reducida del mismo (Sendero Azul, dos dígitos pertenecientes al código postal de la provincia y dígito restante en orden cronológico de consecución del distintivo), longitud, dificultad, perfil y duración; teléfonos de contacto y emergencias y horarios de los WCs si los hubiera. La información ha de estar, por lo menos, en dos idiomas.

La información disponible al **inicio** del sendero debe garantizar que el usuario conozca las características reales de la vía antes de iniciar su recorrido de modo que pueda valorar sus capacidades: dificultad, longitud, estado, perfil orográfico, etc.

Para definir la **dificultad** se pueden establecer tres categorías:

- Fácil: para personas que no suelen realizar actividades de senderismo; recorrido llano casi en su totalidad, pendientes medias inferiores al 8% cada 500 metros, sin grandes pendientes, fácilmente accesible y relizable en menos de 3 horas.
- Media: para personas con cierto entrenamiento y recorrido llano en un 50% con pendientes medias entre el 8 y 20 % cada 500 metros, relizable entre 3 y 6 horas. Parcialmente accesible a discapacitados.
- Difícil: para personas acostumbradas a caminar frecuentemente. Recorrido con tramos de pendiente media cada 500 metros superiores al 20 % con terrenos naturales, pedregosos o resbaladizos (según condiciones ambientales) o recorridos de gran longitud superiores a 6 horas y media.

La dificultad estará íntimamente relacionada con el desnivel del sendero y su duración. Para calcular la **duración** se debe estimar que la velocidad de una persona caminando se sitúa en torno a 3 Km/h.

Sobre el **mapa del sendero, así como en su leyenda**, se deben indicar claramente el inicio y fin del sendero, la localización de los enclaves de interés (natural, arqueológico, antropológico, espacios protegidos, etc.), los puestos de socorro, los puntos de agua potable y/o WCs que existan en las cercanías del sendero; las áreas de descanso o miradores, los aparcamientos, la localización de las facilidades de transporte público y cualquier otro servicio disponible en el

sendero. En caso de ser un sendero adaptado, se indicará sobre el mapa cuál es el tramo adaptado.

En la **descripción del sendero** deben describirse los espacios de valor ambiental englobados por el mismo, los valores culturales y etnográficos del mismo y cualquier otra información interesante sobre su origen.

En cuanto al **código de conducta** a exponer, puede añadirse al panel una relación de normas a respetar, tales como “Colabora con la limpieza del sendero” o “Respetar la flora y fauna” o también puede hacerse a través de pictogramas.

Desde ADEAC os proponemos un boceto de panel informativo para unas **medidas** estándar de 0,90 cm de alto por 0,60 cm de ancho o 1,20 cm de alto por 0,90 cm de ancho, donde el tamaño de letra no sea inferior a 14.

MATERIALES

En la elección de **materiales** para el panel inicial y los posibles paneles informativos e interpretativos adicionales que se ubiquen a lo largo de las paradas del sendero, debe primar su armonía y adaptabilidad al entorno, tanto estéticamente como desde el punto de vista de la climatología, de modo que las señales se mantengan con el tiempo. Desde ADEAC recomendamos la madera de pino rojo tratada con sales según la normativa vigente por su buen resultado y bajo coste económico.

Siempre que sea posible evitar localizaciones con insolación constante o bajo determinadas especies arbóreas (p.e. *Pinus sp.*), ya que esto redundará en la conservación de los mismos. Deben emplearse tintas resistentes a la radiación UV y al agua. Se recomienda una inclinación de los paneles de unos 30º para facilitar su lectura e integración en el medio, provocando menor impacto visual.

Otro elemento a tener en cuenta en determinadas localizaciones es el vandalismo. Existe protección antigraffiti para los paneles que consiste en un laminado que también es resistente a la radiación UV; puede además ponerse un policarbonato o metacrilado, pero ello encarece el coste del panel y en ocasiones no es efectivo.

A la hora de elegir materiales es importante tener en cuenta el mantenimiento que vayan a necesitar en un futuro.

SEÑALIZACIÓN

La señalización debe garantizar al máximo la orientación del usuario durante el recorrido; para ello, deben colocarse señales en los puntos en que existan dificultades para seguir el camino correcto o sea necesario tomar una decisión.

En aquellos casos en los que se parta de un sendero existente, debe evitarse la duplicidad de la misma, de manera que se plantean dos posibilidades:

A) Si todo el trazado sigue un sendero existente, se mantendrá esta señalización con la aprobación del responsable del mismo. En los paneles indicativos quedará reflejado el trazado

que se aprovecha como Sendero Azul y de no ser en su totalidad, quedará bien señalado el trazado antes y después del Sendero Azul, dibujando una línea discontinua azul sobre fondo blanco paralela al anterior en el trazado coincidente.

B) Si hay alternancia de tramos coincidentes con otros que no lo son se mantendrá la señalización existente y en el trazado diferente se seguirá la señalización del Sendero Azul indicando los puntos de cambio de una señalización a otra.

De no existir señalización alguna se seguirán las directrices de los Senderos Azules.

Siempre deben seguirse criterios de economía a la hora de señalar los recorridos, evitando dañar el patrimonio natural o cultural al realizar el marcado.

Desde ADEAC proponemos una simbología sencilla que indique el camino correcto y los desvíos, el punto de inicio o fin y las zonas de cambio de señalización.



Se trata de flechas y cruces en azul de unos 5 cm de ancho por 5 cm de alto en el caso de la cruz, y hasta 10 cm en el caso de la flecha doble.

En entornos rurales, las marcas pueden pintarse sobre elementos ya existentes en el terreno, por ejemplo árboles, piedras, muros, postes, preferentemente sobre superficies verticales y lisas. En el caso de los árboles se deben evitar daños a los ejemplares y debe tenerse en cuenta que la corteza cambia con el tiempo, por lo que en determinadas especies se perderán con rapidez. También se pueden utilizar postes de madera, preferiblemente seccionados de forma perpendicular a la horizontal para evitar su deterioro por la lluvia.

En entornos urbanos, las marcas pueden disponerse sobre soportes artificiales siempre y cuando no alteren, dañen o perjudiquen los elementos sobre los que se pintan; en elementos de bajo interés cultural o patrimonial y con la correspondiente autorización en caso de ser necesario. Por ejemplo, pueden ser farolas, postes o placas metálicas dispuestas a tal efecto. También se pueden utilizar pegatinas dispuestas sobre los postes o farolas.

Deben ser visibles en ambos sentidos de la marcha, a una altura entorno a los 2 metros. Lo ideal es que exista continuidad visual entre las señales en tramos con dificultades; (si existen tramos de difícil visibilidad, es conveniente aumentar el número de marcas). Esto no es necesario si el sendero es muy largo (sin desvíos), ya que aunque no exista visibilidad de la siguiente marca es difícil perderse.

Los puntos peligrosos deben señalizarse para evitar accidentes y disuadir conductas temerarias. Asimismo las normas deben hacerse visibles para evitar infracciones. En todos los casos estará prohibida la circulación de vehículos a motor.